

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

4200 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Trinidad Arcos Pereira, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento Filología Latina.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 6 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2009 (BOE de 12.1.10), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE de 8 de octubre), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes universitarios y el artículo 11 del Procedimiento para la creación y provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos docentes universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 (BOC de 25.3.09).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12

de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24), y artículo 18 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos docentes universitarios (BOC de 25.3.09), ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad en el Área de Conocimiento Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, a Dña. Trinidad Arcos Pereira, Documento Nacional de Identidad nº 28551639-Z, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2010.-
El Rector, p.d., el Vicerrector de Profesorado, Gustavo Montero García.